



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00356091- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de aval académico para la publicación en la Red Social Instagram del Laboratorio Pop (proyecto de comunicación pública de la ciencia); y

CONSIDERANDO:

Que el LaboratorioPop (perfil de instagram: @laboratoriopop_) es un proyecto de comunicación pública de la ciencia perteneciente al programa "Estudios sobre Cultura Pop. Formas locales, diseños globales y semióticas de lo popular", radicado en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad, integrado por docentes, egresados y estudiantes de Sociología, Semiótica, Ciencia Política, Ciencias de la Comunicación, Lenguas y Letras, entre otras carreras de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el LaboratorioPop, en tanto rama comunicacional enmarcada en tal programa, intenta captar el estado de la cultura popular contemporánea a partir de sus manifestaciones materiales masivas, siempre atravesadas por las dinámicas multinacionales de la posmodernidad.

Que cuenta con el informe favorable de la Secretaría de Investigación de la Facultad.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 27 de mayo del 2024.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder el aval académico para la publicación en la Red Social Instagram del Laboratorio Pop (proyecto de comunicación pública de la ciencia) a cargo de Gómez Ponce, Ariel (Coordinador); Equipo editorial: Rojo, Constanza; Ben, Tobias; Aguirre Vallés, Camila; Salman Sosa, Nahir Andrés; Schiaffino, Eva.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

